



CONVOCATORIA N°70 - UGEL - II.EE. 2022 - PERSONAL DOCENTE

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022, POR PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POR LA MODADIDAD DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL EBR

Que mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se aprobó la “Norma que Regula el Procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30326 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

Que, de acuerdo al numeral 7.5 Contratación Excepcional, en su numeral 7.5.1 inciso a) indica: “En las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité a la UGEL según los numerales 7.3.9 y 7.4.15 de la presente norma” y en el numeral 7.5.2 indica lo siguiente: “El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general y específicos descritas en el Anexos 03 Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y el Anexo 03 del Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el numeral 6.4.4 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados”.

NOTA:

- **La presentación de expedientes será según corresponda el siguiente cronograma EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL QUE POSTULA.**
- **Los Directores de las Instituciones Educativas deberán remitir la propuesta de los docentes ganadores con los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y los ANEXOS 05, 06, 07, 08, 09, las fichas de calificación del expediente.**
- **Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y el DS. 001-2022-MINEDU serán devueltos bajo responsabilidad de los Directores de la Instituciones Educativas.**

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA A LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES				
N°	Actividad por cada modalidad	Inicio	Fin	Responsable
1	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	17/08/2022	17/08/2022	UGEL – Comité
1.1	Publicación de plazas vacantes (http://www.https://ugelcusco.gob.pe)	17/08/2022	17/08/2022	UGEL – Comité
1.2	Presentación de Expedientes (Presencial) en la Institución Educativa al que postula, de acuerdo a la relación de plazas vacantes A partir de las 10:00 a 14:30	17/08/2022	17/08/2022	Institución Educativa
1.3	Evaluación de Expedientes de los niveles y modalidad presentada. A partir de las 15:00	17/08/2022	17/08/2022	Institución Educativa



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



1.4	Publicación de los Resultados Preliminares A las 09:00 a.m.	18/08/2022	18/08/2022	Institución Educativa
1.5	Presentación de reclamos a la Institución Educativa En el siguiente horario 09:00 a 11:00	18/08/2022	18/08/2022	Postulante
1.6	Absolución de reclamos por parte del comité de la Institución Educativa. En el siguiente horario 14:00 a 16:00	18/08/2022	18/08/2022	Institución Educativa
1.7	Publicación de cuadro de méritos final A partir de las 16:00	18/08/2022	18/08/2022	Institución Educativa
1.8	Remisión de propuestas a la UGEL Cusco	19/08/2022	19/08/2022	Institución Educativa
1.9	Verificación de requisitos del postulante	22/08/2022	22/08/2022	UGEL - Comité
1.10	Emisión de las Resoluciones Directorales	22/08/2022	22/08/2022	UGEL - Comité

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Handwritten Signature]

Econ. María Carla Becerra Medina
 RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL